



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

## Evaluación Interna

### Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados

### Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) Recursos 2016

Enero 2018

# EVALUACIÓN

## 1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe capturar *una* Descripción General del Programa, que consistirá en una breve descripción de la información reportada en **un máximo de dos cuartillas**. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
2. Problema o necesidad que pretende atender;
3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto ejercido 2016 y 2017;
8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y,
9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

## **ANTECEDENTES**

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores (CONEVAL).

En este ejercicio de evaluación interna, hemos adoptados los Términos de referencia para la evaluación de consistencia y resultados publicados por el Coneval en febrero de 2017, ajustándonos en lo posible a los formatos e indicaciones, con las adecuaciones pertinentes a nuestro estorno.

Esta evaluación fue realizada en su totalidad por funcionarios del Gobierno del Estado de Sinaloa.

## Objetivos de la Evaluación

### OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del **Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)** con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;

- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

## **ALCANCES**

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

## **DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA**

Este documento de evaluación de de consistencia y resultados del FISE se desagrega en siguientes apartados:

1. Características del Programa
2. Diseño
3. Planeación y Orientación a Resultados
4. Cobertura y Focalización
5. Operación
6. Percepción de la Población Atendida
7. Medición de Resultados

8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
9. Conclusiones
10. Ficha técnica
11. Anexos

## **Características del programa**

### **Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)**

El Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) es parte del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). El propósito fundamental del FAIS es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población que habita en las zonas de atención prioritaria, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social o en condición de pobreza extrema, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social. El FAIS cuenta con recursos equivalentes al 2.5294 por ciento de la Recaudación Federal Participable y se divide en dos: el Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Los recursos del FISE, equivalentes al 0.3066 por ciento de la Recaudación Federal participable, se deben destinar a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

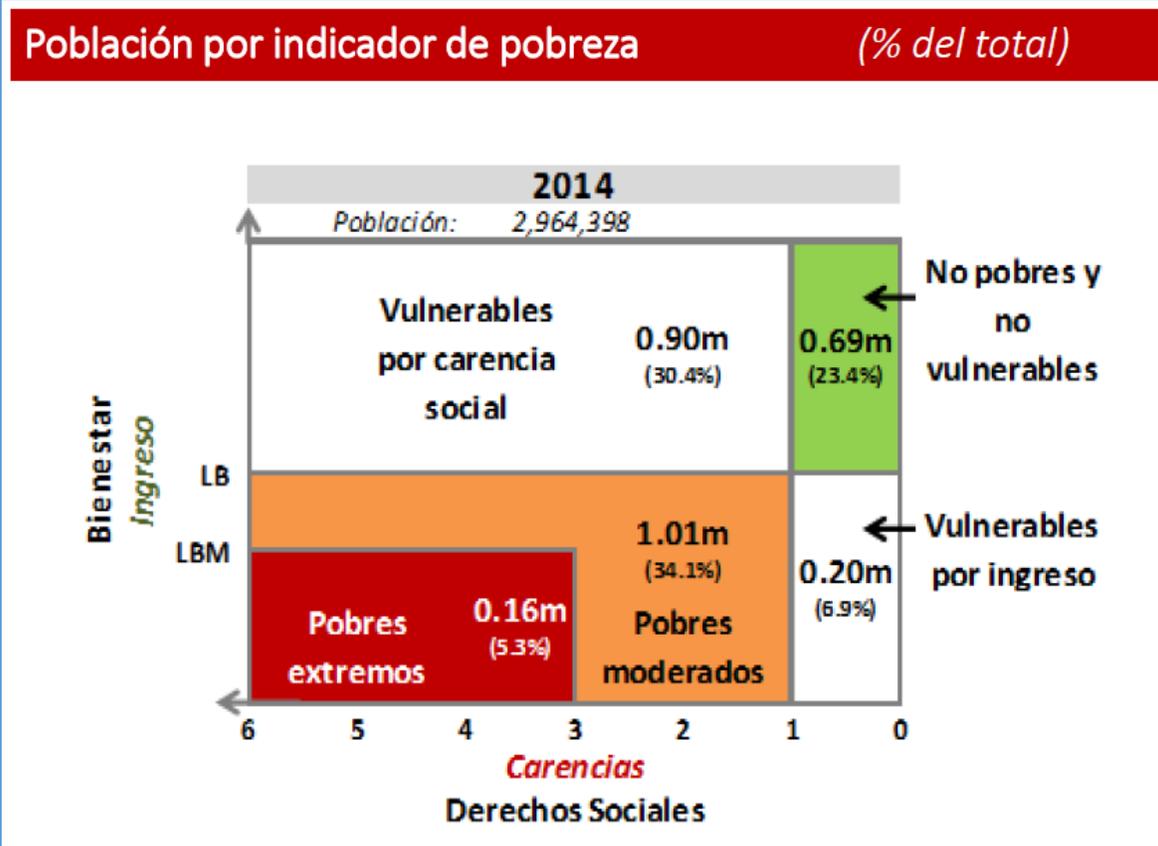
Con el propósito de hacer más eficiente la aplicación de dichos recursos, estos son administrados y ejercidos por los gobiernos de las entidades

federativas y municipales, según sea el caso. Los recursos del FAIS se distribuyen entre las entidades federativas de acuerdo con tres componentes: El monto total del FAIS que hayan recibido en el 2013 (para el caso del Distrito Federal, el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal, establece que se considerará para efectos de cálculo un monto FAIS 2013 de 686,880,919.32 pesos), la participación relativa de cada entidad federativa en la magnitud y profundidad de la pobreza extrema a nivel nacional y la disminución de la pobreza extrema que hayan logrado en comparación con las demás entidades federativas. La distribución del FAIS 2016 se realiza conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal y se utilizan las siguientes fuentes de información: Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, así como los informes de pobreza multidimensional 2012 y 2014 a nivel entidad federativa publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (Fuente: PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA)

En Sinaloa en el año 2014, con una población estimada de 2,964,398 habitantes, se tenía una estimación de 0.16 millones de habitantes en Pobreza extrema, lo que equivalía al 5.3% de la población estatal. Clasificados en Pobreza moderada, se estimaban 1.01 millones de habitantes, es decir, el 34.1% de los habitantes en ese año. Otros tipos de indicadores de pobreza son aquellos que miden la Vulnerabilidad por

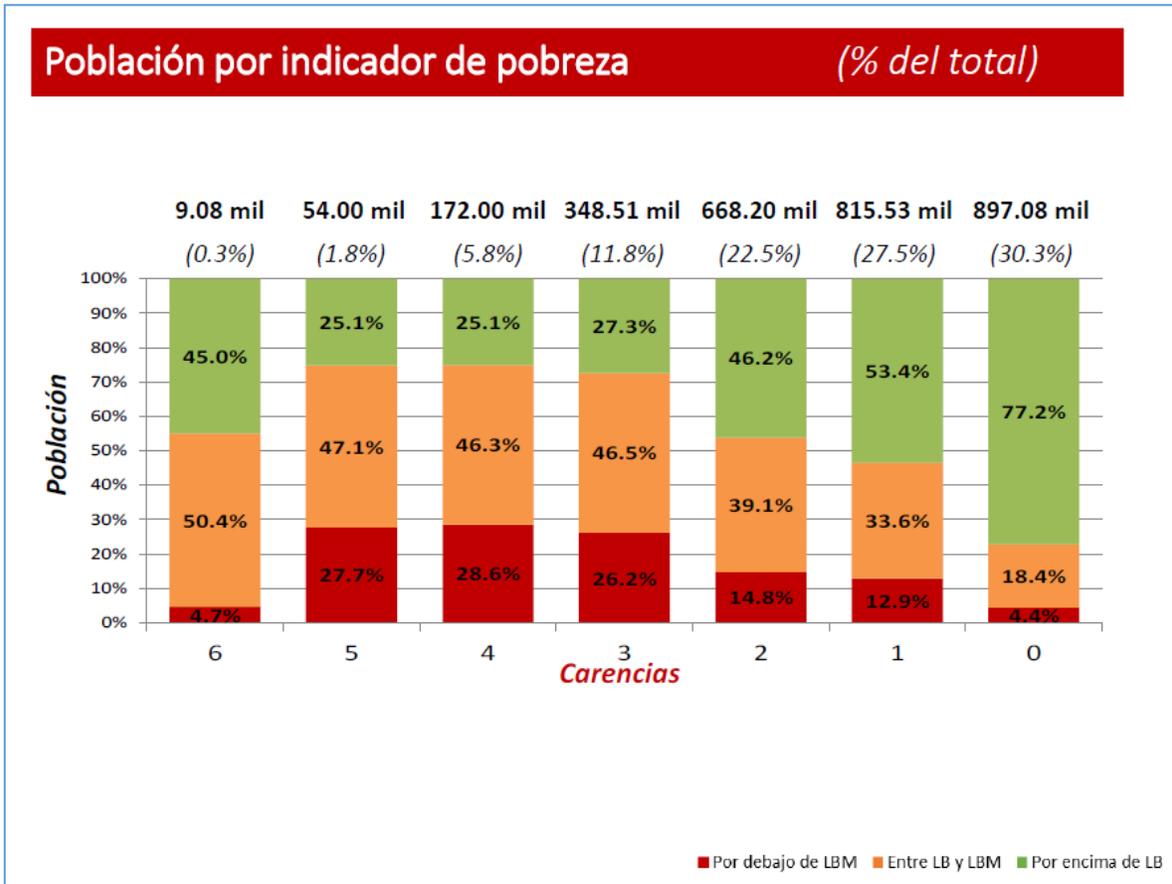
carencia social o Vulnerabilidad por ingresos, con valores estimados en 0.9 millones de habitantes que correspondía al 30.4% de la población con vulnerabilidad por carencia social y 0.20 millones o equivalentemente 6.9% de la población con vulnerabilidad por ingreso. Las estadísticas para los diferentes indicadores se muestran en las siguientes figuras.

**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SINALOENSE POR TIPO DE INDICADOR DE POBREZA**



FUENTE: PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SINALOA (FEBRERO 2016).

## DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SINALOENSE POR TIPO DE INDICADOR DE POBREZA



FUENTE: PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SINALOA (FEBRERO 2016).

## DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SINALOENSE POR TIPO DE INDICADOR DE POBREZA



FUENTE: PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SINALOA (FEBRERO 2016).

## Evaluación

Considerando los términos de referencia para la evaluación de diseño y publicada por el Coneval y con las adecuaciones apropiadas para nuestro entorno, las preguntas de la evaluación se dividen en seis apartados: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y focalización, Operación, Percepción de la Población atendida y Medición de resultados. Para un total de 51 preguntas.

### Apartados de la evaluación y número de preguntas

<b>APARTADO</b>	<b>PREGUNTAS</b>	<b>TOTAL</b>
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>51</b>

Fuente: Coneval

## 2. DISEÑO

### A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

De acuerdo al árbol del problema del FISE, el problema está redactado de la siguiente manera:

#### **Gran número de localidades rurales con alta y muy alta marginación y carente de los servicios básico en el Estado de Sinaloa**

En el cual se identifica el Problema que es *carecer de servicios básicos*, así como la población objetivo *localidades rurales con alta y muy alta marginación de Sinaloa* y está redactada en términos negativos.

El problema no hace diferenciación entre hombres y mujeres de manera específica dado que al realizar obras en localidades beneficia a ambos sexos por igual.

Los datos de realización de las obras se reportan trimestralmente y la SEDESOL realiza el *Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social* que contiene información estadística oficial reciente de los 2,458 municipios y demarcaciones territoriales, así como las 32 entidades federativas del país, sobre: evolución de los indicadores de pobreza asociados a las carencias sociales 1990-2015, resultados en materia de rezago social 2000-2015 y los cambios en la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) 2014-2017.

Nivel	Criterios de evaluación
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li><li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li><li>• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li></ul>

La SEDESOL emitió el *Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2016* que contiene información estadística oficial reciente de los 2,458 municipios y demarcaciones territoriales, así como las 32 entidades federativas del país, sobre: evolución de los indicadores de pobreza asociados a las carencias sociales 1990-2015, resultados en materia de rezago social 2000-2015 y los cambios en la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) 2014-2017.

El objetivo principal del Informe es orientar la aplicación de las aportaciones federales que reciben las entidades federativas y los municipios del país, por medio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del que forma parte el Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE). Este Fondo está orientado al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a la población en pobreza extrema o en condición de rezago social, así como aquellos que radican en las zonas de atención prioritarias. Estas acciones tienen lugar en un contexto de progreso social reflejado: (<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>)

- **Mayor direccionamiento de los recursos del FAIS al abatimiento de las carencias sociales.** Gracias a un enfoque de asignación de recursos del FAIS que prioriza la incidencia en carencias sociales y premia la buena gestión de las entidades federativas y los municipios, se ha incrementado el impacto positivo de la inversión de los gobiernos locales en el abatimiento de las carencias sociales y la pobreza.
- **Reducción generalizada de las carencias sociales.** A pesar de un contexto internacional adverso en los años recientes, las carencias sociales

asociadas al rezago educativo, el acceso a los servicios de salud, la calidad y espacios de la vivienda y a los servicios básicos en la vivienda continúan la tendencia descendiente que se ha observado en los últimos 25 años.

- **Reducción del rezago social en las entidades federativas y los municipios.**

Los avances recientes en materia de rezago social indican que, entre 2000 y 2015, la proporción de la población que residía en entidades federativas con grados de rezago muy alto, alto y medio disminuyó nueve puntos porcentuales, al pasar de 52.2% a 44.0% del total de la población nacional.

- **Generación de empleos y aumento del salario.**

En el periodo de diciembre 2012 a diciembre 2016, de acuerdo con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el número de trabajadores afiliados a esa institución se incrementó en 2.6 millones, pasando de 16.1 a 18.6 millones, lo cual representa un registro histórico en la creación de nuevos empleos. Asimismo, el salario mínimo creció, entre 2013 y 2017, a una tasa de 11.1%, en términos reales, al pasar de un salario nominal promedio equivalente a 63.07 pesos a un salario único de 80.04 pesos diarios.

- **Disminución del Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP).**

A pesar del entorno internacional adverso, el ITLP, es decir, el porcentaje de personas que pueden adquirir la canasta alimentaria básica con su ingreso laboral registró un descenso de 4.95%, en el periodo 2014-2016. En gran medida, este resultado se debe a la recuperación consistente del poder

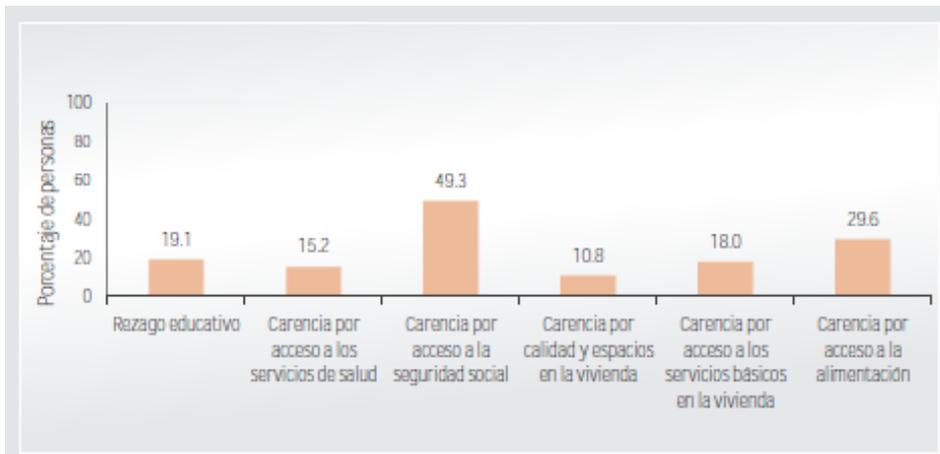
adquisitivo del ingreso laboral, que ha registrado tasas de crecimiento positivas desde el segundo trimestre de 2015.

#### I. Información general de la entidad

Población	Sinaloa	Nacional
Numero de personas	2,966,321	119,530,753
Porcentaje con respecto al total nacional	2.48	100.00

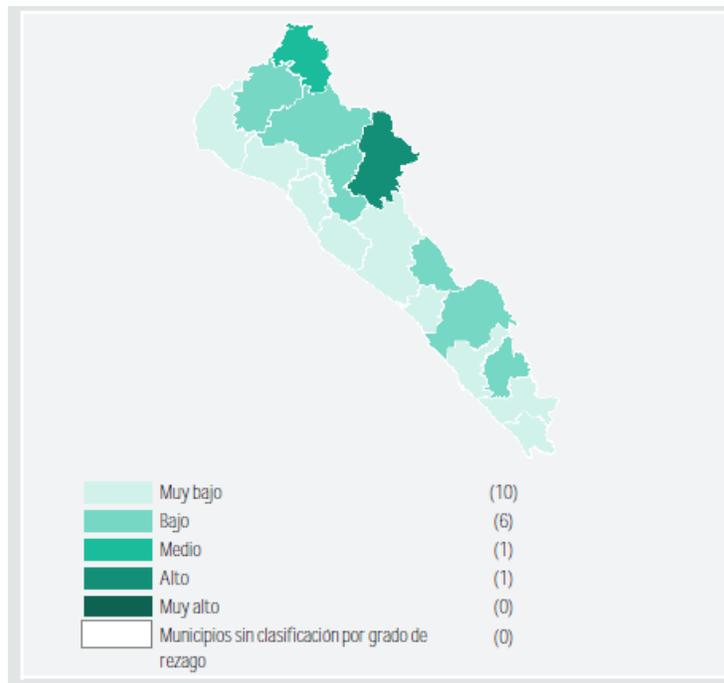
FUENTE: SEDESOL.

#### Indicadores de rezago social 2014



Fuente: SEDESOL

#### Rezago social a nivel municipal 2010



FUENTE: SEDESOL

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.</li> </ul>

**1. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Existe un decreto que justifica el programa que es Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2016 con base en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria 2016, emitidos en junio de 2015 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como en los resultados de los estudios de medición de la pobreza y los indicadores asociados. Plenamente consistentes con el diagnóstico del problema

Es sabido que el objetivo de las políticas sociales incluido este programa es para obtener un impacto en el bienestar colectivo. Algunas evidencias atribuibles a este programa son las publicadas en una evaluación específica de desempeño que se realizó para el ejercicio fiscal 2012 (el PDZP federal) contribuye a garantizar un gasto social progresivo que favorece la reversión del desarrollo “desequilibrado” a mediano plazo. Hay evidencia de que las acciones del programa (sustitución de pisos de tierra por pisos firmes, instalación de estufas ecológicas y mejoramiento de acceso al agua entubada), tienen resultados positivos en el mejoramiento de la salud infantil y materna, y, la asistencia escolar.

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Especificas\\_Desempeno\\_2012/SEDESOL/20\\_S216/20\\_S216\\_Completo.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Especificas_Desempeno_2012/SEDESOL/20_S216/20_S216_Completo.pdf).

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li><li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li><li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li><li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li></ul>

**B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES**

- 2. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
  - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Fuente: MIR estatal

La vinculación del propósito del programa con los objetivos de los programas se muestran en la MIR estatal del FISE.

Objetivos estratégicos de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Objetivo estratégico 1. Garantizar que los habitantes de Sinaloa en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad tengan cubiertas sus capacidades básicas y desarrollo social.
Objetivos del Programa Sectorial de de Desarrollo Social y Vivienda 2011-2017	Objetivo 1: Generar las condiciones necesarias para elevar la calidad de vida y el bienestar colectivo. Eje estratégico 1.1: Elevar el desarrollo social y humano.
Objetivos, ejes y temas del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2017	Eje Dos: La Obra Humana. 2-D: Política Social para el Desarrollo Humano. Objetivo 1: Generar las condiciones necesarias para elevar la calidad de vida y el bienestar colectivo. Línea estratégica: Elevar el desarrollo social y humano.
Objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente vinculado al objetivo del FISE?	2 México Incluyente, ( 5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, (3) Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda

Objetivos de la agenda 2030 con el que el Propósito del FISE se vincula.	Fin de la pobreza, hambre cero, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, reducción de las desigualdades
--	--

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li> </ul>

**3. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

ALINEACIÓN	
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
Metas Nacionales	
2 México Incluyente	Objetivo de la Meta Nacional 5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna
	Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional 3 Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda
Programa Sectorial o Transversal	
20 Programa Sectorial de Desarrollo Social	Objetivo del Programa Sectorial o Transversal 2 Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.

<http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF/Generales>

El programa esta vinculado al Plan Nacional de Desarrollo dentro de la Meta Nacional

**2 México Incluyente**

**Objetivo de la Meta Nacional**

**5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna**

**Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional**

**3 Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda**

**Programa Sectorial o Transversal 20 Programa Sectorial de Desarrollo Social**

**Objetivo del Programa Sectorial o Transversal 2 Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.**

4. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

### Objetivos de Desarrollo Sostenible



El Programa en sus objetivos y metas ayuda en los siguientes Objetivos

- 1) Fin de la pobreza
- 2) Hambre Cero
- 3) Salud y bienestar
- 4) Educación de calidad
- 6) Agua limpia y saneamiento
- 7) Energía asequible y no contaminante
- 9) Industria, Innovación e Infraestructura
- 10) Reducción de desigualdades
- 17) Alianzas para lograr los objetivos

## A. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

### Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

En base al glosario que emite Coneval para la evaluación de programas sociales se tiene que:

**Población atendida:** es la población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

**Población objetivo:** es la población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

**Población potencial:** es la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

### Población potencial y objetivo

#### Los lineamientos generales para el FAIS establecen en el Título Segundo Operación del FAIS en el numeral

##### 2.1. Población objetivo del FAIS

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li><li>• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li></ul>

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

Los Lineamientos Generales de Operación del FAIS establecen que las entidades, municipios y DTFD deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual.

Mediante la declaración de las Zonas de Atención Prioritaria, así como el Informe anual de Pobreza de Coneval, y el catálogo de microrregiones, se conoce claramente cuáles son las localidades en las que puede actuar el Programa.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA RURALES 2016  
1,080 MUNICIPIOS

ANEXO A

CLAVE ENTIDAD	ENTIDAD	CLAVE MUNICIPIO	MUNICIPIO	GRADO DE MARGINACIÓN	GRADO DE REZAGO SOCIAL	25% O MÁS DE LA POBLACION EN POBREZA EXTREMA
04	CAMPECHE	04006	HOPELCHÉN	MEDIO	BAJO	SI
04	CAMPECHE	04009	ESCÁRCEGA	MEDIO	BAJO	SI
04	CAMPECHE	04010	CALAKMUL	ALTO	MEDIO	SI
04	CAMPECHE	04011	CANDELARIA	ALTO	MEDIO	SI
07	CHIAPAS	07001	ACACOYAGUA	MEDIO	MEDIO	SI
07	CHIAPAS	07002	ACALA	MEDIO	MEDIO	SI
07	CHIAPAS	07003	ACAPETAHUA	ALTO	MEDIO	SI
07	CHIAPAS	07004	ALTAMIRANO	MUY ALTO	ALTO	SI
07	CHIAPAS	07005	AMATÁN	MUY ALTO	ALTO	SI
07	CHIAPAS	07006	AMATENANGO DE LA FRONTERA	ALTO	MEDIO	SI
07	CHIAPAS	07007	AMATENANGO DEL VALLE	MUY ALTO	MUY ALTO	SI
07	CHIAPAS	07008	ANGEL ALBINO CORZO	ALTO	MEDIO	SI
07	CHIAPAS	07010	BEJUCAL DE OCAMPO	MUY ALTO	ALTO	SI
07	CHIAPAS	07011	BELLA VISTA	ALTO	MEDIO	SI
07	CHIAPAS	07012	BEDDITÁRAI	ALTO	ALTO	SI
25	SINALOA	25003	BADIRAGUATO	MUY ALTO	ALTO	NO
25	SINALOA	25007	CHOIX	ALTO	MEDIO	SI

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
18,139 AGEBS EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANA 2016

ANEXO B

CLAVE DE ENTIDAD FEDERATIVA	CLAVE DE MUNICIPIO O DELEGACION	CLAVE DE LOCALIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O DELEGACION	NOMBRE DE LOCALIDAD	AGEBS
01	01001	010010001	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	2193, 2210, 312A, 3149, 323B, 3242, 3806, 3882, 4113, 4128
01	01001	010010293	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	NORIAS DE OJOCALIENTE	3666, 3929
01	01001	010010357	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	NORIAS DEL PASO HONDO	4166, 4170
01	01001	010010479	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	VILLA LICENCIADO JESUS TERÁN (CALVILLITO)	2742
01	01001	010011025	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	POCITOS	3948
25	25001	250010001	SINALOA	AHOME	LOS MOCHIS	0987, 1241, 2023, 2675, 3638, 3642, 3816
25	25001	250010070	SINALOA	AHOME	AHOME	1203, 1218, 1311, 1326, 2589
25	25001	250010083	SINALOA	AHOME	BAGOJO COLECTIVO	1735, 174A, 2409, 2413, 3764
25	25001	250010118	SINALOA	AHOME	COHUIBAMPO	2432
25	25001	250010119	SINALOA	AHOME	EL COLORADO	295A, 2964
25	25001	250010136	SINALOA	AHOME	EL ESTERO (JUAN JOSÉ RÍOS)	1008
25	25001	250010156	SINALOA	AHOME	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ (EL CARRIZO)	2080
25	25001	250010160	SINALOA	AHOME	HIGUERA DE ZARAGOZA	135A, 2150, 2165, 3002
25	25001	250010227	SINALOA	AHOME	SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN	1928, 2659, 2663
25	25001	250010268	SINALOA	AHOME	ALFONSO G. CALDERÓN	1005, 2184



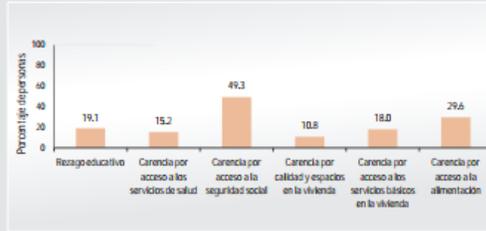
Sinaloa

I. Información general de la entidad

Población	Sinaloa	Nacional
Número de personas	2,966,321	119,530,753
Porcentaje con respecto al total nacional	2.48	100.00
Viviendas particulares habitadas	Sinaloa	Nacional
Número de viviendas	806,237	31,949,709
Porcentaje con respecto al total nacional	2.52	100.00

Fuente: Elaboración de la SEDESOL con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

III. Indicadores de carencias sociales, 2014



Fuente: Elaboración de la SEDESOL con datos del CONEVAL.

II. Medición de la pobreza, 2014

Cuadrante de pobreza multidimensional.

IV. Carencias en las viviendas de la entidad federativa

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.</li> </ul>

5. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El programa dentro de sus lineamientos establece que aquella familia u hogar que sea beneficiado debe ser validado mediante un comité ciudadano y en el caso de haber duda, se debe proceder al llenado de el **Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS)**.

EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO    EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO    EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO    EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO

**Cuestionario Único de Información Socioeconómica**

V1\_24

Folio CUIIS \_\_\_\_\_ Folio Programa / Proyecto \_\_\_\_\_  
 Longitud - \_\_\_\_\_ Latitud \_\_\_\_\_

I. Control de llenado				
Datos del encuestador	Fecha y hora de levantamiento	Tipo de proceso	Punto de recolección	
ESCRIBIR CON LETRAS MAYÚSCULAS LEGIBLES	Hora de inicio: ____:____	Identificación ..... 1	Reevaluación ..... 4	Visita a domicilio ..... 1
Clave del encuestador: _____	Día: _____	Recertificación ..... 2	Evaluación a solicitud ..... 5	Unidad itinerante / Mesa de atención ..... 2
Nombre del encuestador: _____	Mes: _____	Verificación permanente de condiciones socioeconómicas ..... 3	Actualización ..... 6	Unidad permanente ..... 3
	Año: _____		Modificación ..... 7	

II. Identificación geográfica		III. Domicilio geográfico
<b>Claves INEGI</b> Entidad Federativa _____ Municipio o Delegación _____ Localidad _____	<b>Para viviendas ubicadas en localidades con amanzanamiento</b> Clave de Entidad: ____ Clave de Municipio: ____ Clave de Localidad: ____ Clave de AGEB: _____ <input type="checkbox"/> NINGUNO Clave de Manzana: _____ <input type="checkbox"/> NINGUNO	Encuestador: ¿la vivienda se encuentra referida a una carretera o a un camino? Carretera ..... 1 → CONTINUAR EN B/A Camino ..... 2 → PASAR A B/B No ..... 3 → PASAR A B/C

III. A. Identificación y registro de los componentes de carretera	III. B. Identificación y registro de los componentes de camino	III. C. Identificación y registro de los componentes de vialidad
Identificar y <input type="checkbox"/> marcar el tipo de administración de la carretera a la que está referida la vivienda: Estatal ..... 1    Federal ..... 2    Municipal ..... 3    Particular ..... 4 Identificar y <input type="checkbox"/> marcar el derecho de tránsito de la carretera a la que está referida la vivienda: Cuota ..... 1    Libre ..... 2 Identificar y anotar el código de la carretera a la que está referida la vivienda: _____ Identificar y anotar el tramo (Origen - Destino) del domicilio geográfico de la vivienda: Origen _____ Destino _____	Identificar y <input type="checkbox"/> marcar el término genérico con el que se identifica el camino al cual está referida la vivienda: Brecha ..... 1    Camino ..... 2    Terracería ..... 3    Vereda ..... 4 Identificar y anotar el tramo (origen-destino) del domicilio geográfico de la vivienda: Origen _____ Destino _____ Identificar y <input type="checkbox"/> marcar el margen sobre el que se ubica el domicilio geográfico de la vivienda: Derecho ..... 1    Izquierdo ..... 2 Identificar y anotar el cadastamiento (Kilómetro + Metros) del domicilio geográfico de la vivienda: Kilómetros       Metros       → PASAR A B/D/A/B/B/C/B/C	UTILIZAR EL CATALOGO DE TIPO DE ASIENTAMIENTO UBICADO PARA ANOTAR EL CÓDIGO QUE CORRESPONDA. Identificar y registrar el tipo de vialidad a la que está referida la vivienda: _____ Identificar y registrar el nombre de la vialidad a la que está referida la vivienda: _____ <input type="checkbox"/> NINGUNO Identificar y registrar el(los) número(s) exterior(es) e interior del domicilio geográfico: <input type="checkbox"/> SIN NÚM. EXTERIOR Núm. Exterior       Letra       <input type="checkbox"/> SIN NÚM. INTERIOR Núm. Interior       Letra       Código Postal           <input type="checkbox"/> NINGUNO UTILIZAR EL CATALOGO DE TIPO DE ASIENTAMIENTO UBICADO PARA ANOTAR EL CÓDIGO QUE CORRESPONDA. Identificar y registrar el tipo de asentamiento en que se encuentra la vivienda: _____ Identificar y registrar el nombre del asentamiento: _____

EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO

EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO

## B. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

### 6. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

En la Matriz de Indicadores del programa se identifican claramente el resumen narrativo en el Fin, Propósito y Componentes

RESULTADOS							ELEMENTOS DE PROGRAMACIÓN			
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					META ANUAL		AVANCE 2016	
		Nombre	Fórmula/Nomenclatura	Unidad de medida/Tipo-Dimensión-Frecuencia	Medios de Verificación	Supuestos	2017	2016	Realizado a Septiembre 30	Avance Septiembre 30
Fin	Contribuir a elevar la calidad de vida de las localidades con rezago social y pobreza extrema del estado de Sinaloa, mediante la introducción de infraestructura social básica.	Porcentaje de localidades con rezago social y pobreza extrema.	$I_1 = (D_{2,1} / D_{1,1}) \times 100\%$ $D_{1,1}$ = Total de localidades en zonas de atención prioritaria $D_{2,1}$ = Total de localidades alta o muy alta marginación rurales.	Porcentaje Estratégico-Eficacia-Anual	INEGI SEDESHU CONEVAL	Se mejora la calidad de vida de las comunidades en zonas de atención prioritaria y se refleja en el índice de marginación.	12%	11%	253	100%
Propósito	Las localidades con rezago social y pobreza extrema cuentan con infraestructura social básica, en el estado de Sinaloa.	Porcentaje de localidades con rezago social y pobreza extrema beneficiadas.	$I_2 = (D_{1,1} / \text{total de localidad en zonas de atención prioritaria}) \times 100$ $D_{1,1}$ = Número de localidades con rezago social y pobreza extrema beneficiadas en t.	Porcentaje Estratégico-Eficacia-Semestral	INEGI SEDESHU SHCP SAF Periódico oficial "El Estado de Sinaloa".	La comunidad cuenta con condiciones de seguridad apropiadas. La comunidad cuenta con condiciones climatológicas favorables. El recurso de la federación se entrega a tiempo.	32%	30%	253	100%

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

## De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

7. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Existen fichas técnicas de los indicadores a nivel fin, propósito y componentes; es recomendable que se realicen las fichas técnicas de las actividades; dichas fichas cumplen con las características establecidas.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

8. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
- a) Cuentan con unidad de medida.
  - b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
  - c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Las metas de los indicadores y las establecidas en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social, no son las mismas que se presentan en el Sistema de Formato Único, aunque las metas de la MIR cumplan con lo establecido, estas no son tomadas en cuenta en las evaluaciones.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

**C. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES**

**9. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

Dentro de los lineamientos generales de operación se establezca los recursos del fondo pueden combinarse con otros programas para poder tener un mayor impacto en la población.

<b>Programas Federales para la Concurrencia FAIS</b>		
1	Programas Federales en los que el municipio puede ser ejecutor	
2	CDI	
3	Conagua	
4	Economía	
5	Inmujeres	
6	Banobras	
7	Salud	
8	Sectur	
9	Sedatu	
10	Sedesol	
11	Semarnat, SCT y Sedesol	
12	SEP	

Todos estos programas y el FAIS coinciden en tener como objetivo dotar de obras de infraestructura social básica, así como dar apoyo en mejoramiento de vivienda a las personas que habitan en localidades marginadas y en pobreza extrema. Son políticas públicas de diferentes sectores (desarrollo social, salud, medio ambiente, desarrollo agrario o urbano y vivienda) que tienen propósitos orientados a un objetivo más amplio: contribuir a que los habitantes de las localidades con rezagos de infraestructura social los superen mediante la dotación de diferentes bienes y servicios básicos.

## 2. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

### A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

10. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Al inicio de cada año fiscal, la dependencia realizó un Plan Operativo Anual, en el cual establece metas a cumplir al lago del ejercicio, además es necesario capturar información en la Matriz de Desarrollo Social donde se va dando un puntal seguimiento a la planeación.

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO					
Tipo de Contribución	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas:	Mensaje:
Directos	186	83.87%	\$ 79,600,262.37	Deberá destinar por lo menos el 70% de los recursos FISE a proyectos de incidencia directa, esta cantidad equivale a: \$ 66,437,510.30	CORRECTO: Se ha alcanzado el 70% de la inversión planeada
Complementarios	25	13.13%	\$ 12,463,161.77	Solo puede destinar el 30% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 28,473,218.70	CORRECTO: Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 30%
Especiales	0	0.00%	\$ 0.00	Solo puede destinar el 15% a proyectos especiales, éste monto no puede ser superior a: \$ 14,236,609.00	CORRECTO: El importe de los Proyectos Especiales no debe ser mayor al 15%
Complementarios: Solo los que consideren infraestructura carretera, caminos, pavimentación, revestimiento, guarimiones y banquetas.	6	6.13%	\$ 5,820,950.76	Solo puede destinar el 15% y hasta el 30% en caso de que el municipio sobre el cual se invierte, cuente con declaratoria de emergencia de la Secretaría de Gobernación o con un dictamen de Protección Civil de la entidad, ésta información la captura el municipio y no puede ser mayor a: \$ 14,236,609.35	CORRECTO: el importe de la inversión planeada es menor al importe permitido para este tipo de proyectos
Subtotal por Proyectos	211	97.00%	\$ 92,063,424.14	No debe superar los recursos disponibles	Disponible Conforme a Planeación \$ -17.01

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El plan estratégico tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

11. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Al inicio de cada año fiscal, la dependencia realizó un Plan Operativo Anual, en el cual establece metas a cumplir al largo del ejercicio, además es necesario capturar información en la Matriz de Desarrollo Social donde se va dando un puntal seguimiento a la planeación.

RECURSOS QUE DEBERAN ASIGNARSE POR REGIONES					
Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada Aplicable	Reglas:	Mensaje:
ZAPS Rurales y Urbanas	186	73.06%	\$ 69,342,032.11	Deberá destinar por lo menos el 50% de los recursos FISE a proyectos que incidan en Zap Rurales o Urbanas, esto equivale a: \$ 47,455,364.50	CORRECTO: el importe aplicable a Zaps Rurales o Urbanas es Mayor al 50%
Municipios con los 2 grados de Rezago Social mas alto	0	0.00%	\$ 0.00	El resto de los recursos de los cuales se dispone para la realización de inversiones en Municipios con los 2 grados de Rezago Social Más Alto y lugares considerados de Pobreza Extrema, no deben superar la siguiente cantidad: \$ 47,455,364.50	Correcto: La suma de recursos aplicable a Municipios con los Dos Grados de Rezago Social y Pobreza Extrema no supera el 50% del importe disponible
Pobreza Extrema	25	23.94%	\$ 22,721,392.03		
<b>Subtotal por Proyectos</b>	<b>211</b>	<b>97.00%</b>	<b>\$ 92,063,424.14</b>	No debe superar los recursos disponibles	Disponible Conforme a Planeación \$ -17.01

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.</li> </ul>

## B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

### 12. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Si no existe evidencia de que el programa ha utilizado informes de evaluaciones o si no se cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

A la fecha no se ha realizado evaluación externa al programa, por lo tanto, no existen puntos observados para su mejora

13. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

No se han realizados evaluaciones por lo cual no hay Aspectos Susceptibles de Mejora

14. **¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

**No se han realizados evaluaciones por lo cual no hay Aspectos Susceptibles de Mejora**

15. **¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

**No se han realizados evaluaciones por lo cual no hay Aspectos Susceptibles de Mejora**

**A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

**No se han realizados evaluaciones por lo cual no hay Aspectos Susceptibles de Mejora**

## DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

### 16. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional. Base de datos de localidades apoyadas
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios. coneval
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria. coneval

En el presupuesto de egresos de la federación, se determina el monto a utilizar, además en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social marca claramente como utilizar dicho recurso

<b>MONTO FISE A INVERTIR</b>	\$	94,910,729.00
Importe crédito BANOBRAS: <sup>1</sup>	\$	0.00
Amortizaciones 2016:	\$	0.00
Subtotal BANOBRAS:	\$	0.00
<b>TOTAL DE RECURSOS A INVERTIR:</b>	\$	94,910,729.00

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.</li></ul>

17. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:
- Es oportuna.
  - Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
  - Está sistematizada.
  - Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
  - Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Actualmente el programa no recolecta información en campo, solamente la información capturada en la MIDS, pero esta es diferente a la que se captura en el PASH

	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeación	Disponible Conforme a Planeación
TOTAL FISE	100.00%	\$ 94,910,746.01	0.00%	\$ -17.01

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

### 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

#### A. ANÁLISIS DE COBERTURA

18. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- a) Incluye la definición de la población objetivo.
  - b) Especifica metas de cobertura anual.
  - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
  - d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

**El programa establece claramente donde se debe de aplicar el recurso mediante los lineamientos generales de operación del FAIS, además se cuenta con el tablero de LA MIDS que ayuda a verificar el cumplimiento.**

2.2. Uso de los recursos del FAIS Las entidades, municipios y DTDF deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual.

Para ello, las entidades, municipios y DTDF deben incorporar a su plan de desarrollo estatal y municipal o de las DTDF, la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades.

Para incidir en dichos indicadores, las entidades, municipios y DTDF deberán llevar a cabo los proyectos que estén previstos en el Catálogo del FAIS, el cual se incluye como Anexo 1 de los presentes Lineamientos; salvo en los casos que, por excepción, se clasifiquen dentro de la categoría de proyectos especiales y por lo tanto requieran de la revisión, y en su caso, de la emisión de recomendaciones para su realización por parte del Comité de Proyectos Especiales establecidos en los presentes Lineamientos.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.</li></ul>

19. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

**Población objetivo del FAIS Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.**

La Secretaría de Desarrollo Social mediante el Sistema de Información Georreferenciada coadyuva para la identificación de la población objetivo, que determina las zonas de atención prioritaria ZAP's, así como el Informe Anual de Pobreza

**SEDESOL** SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

**SISGE** SISTEMA DE INFORMACIÓN SOCIAL GEORREFERENCIADA

Inicio ¿Quiénes Somos? Descargar ZAP Descargar Mapas Manual del Usuario CENFEMUL Acerca De

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**

Proyectos FISE / FISMDF

25 SINALOA FISE: 158 | FISMDF: 2,276 Período 2015

FISE FISMDF

**Asignación y Distribución de Recursos**

**Asignaciones FISE**  
FISE asignado en 2015: \$ 89,965,063.00  
Recurso BANOBRAS aplicado a proyectos: \$ 0.00  
Recurso BANOBRAS pagado: \$ 0.00  
Disponible luego de BANOBRAS: \$ 89,965,063.00

**Distribución de Recursos FISE**  
Proyectos Planeados (96.49 %): \$ 86,809,810.67  
Gastos Indirectos (3 %): \$ 2,698,951.89  
Total planeado: \$ 89,508,762.56

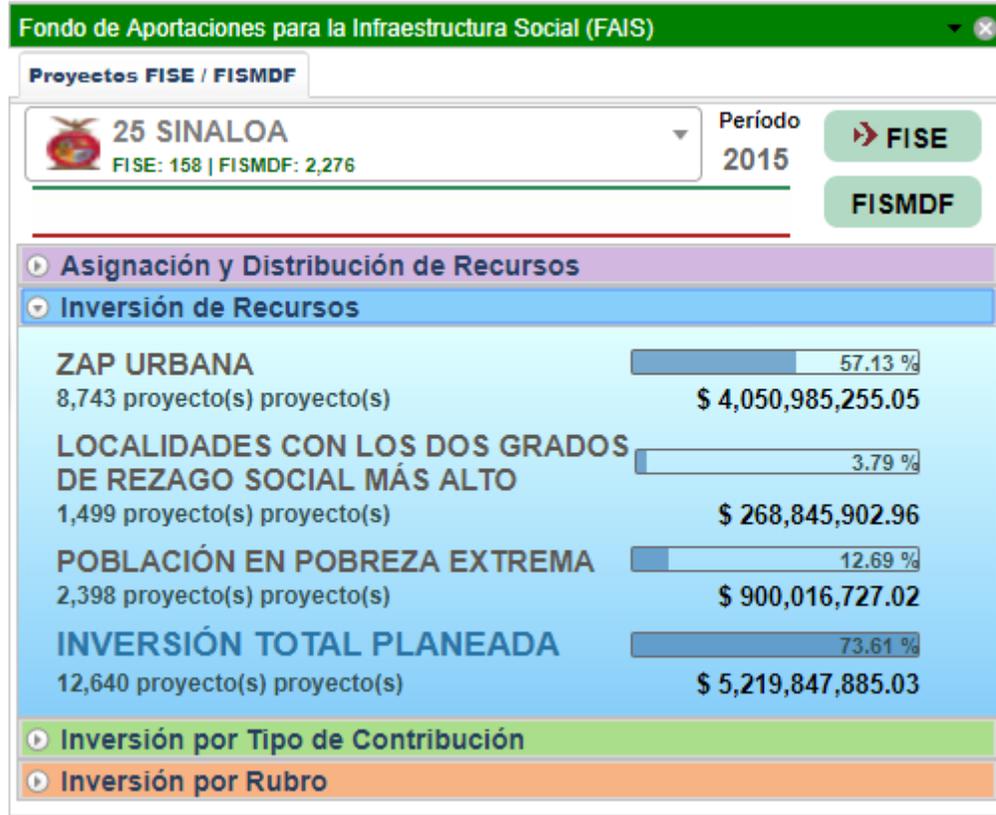
**Inversión de Recursos**

**Inversión por Tipo de Contribución**

**Inversión por Rubro**

20. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

La cobertura del programa es establecida al inicio de cada año, y siempre es tratando de impactar el mayor numero de localidades con carencias.



RECURSOS QUE DEBERAN ASIGNARSE POR REGIONES					
Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada Aplicable	Reglas:	Mensaje:
ZAP'S Rurales y Urbanas	186	73.06%	\$ 69,342,032.11	Deberá destinar por lo menos el 50% de los recursos FISE a proyectos que incidan en Zap Rurales o Urbanas, esto equivale a: \$ 47,455,364.50	CORRECTO: el importe aplicable a Zaps Rurales o Urbanas es Mayor al 50%
Municipios con los 2 grados de Rezago Social mas alto	0	0.00%	\$ 0.00	El resto de los recursos de los cuales se dispone para la realización de inversiones en Municipios con los 2 grados de Rezago Social Más Alto y lugares considerados de Pobreza Extrema, no deben superar la siguiente cantidad: \$ 47,455,364.50	Correcto: La suma de recursos aplicable a Municipios con los Dos Grados de Rezago Social y Pobreza Extrema no supera el 50% del importe disponible
Pobreza Extrema	25	23.94%	\$ 22,721,392.03		
<b>Subtotal por Proyectos</b>	<b>211</b>	<b>97.00%</b>	<b>\$ 92,063,424.14</b>	No debe superar los recursos disponibles	Disponible Conforme a Planeación \$ -17.01

## 4. OPERACIÓN

### A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

21. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.



Los lineamientos Generales establecen claramente el proceso a seguir

#### Proyectos FAIS

Las entidades, los municipios y las DTFD, deberán realizar la planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos del FAIS del ejercicio fiscal de que se trate, con base en el Informe Anual y el Catálogo del FAIS, tomando en cuenta los siguientes criterios:

#### A. Para la realización de proyectos con recursos del FISE:

I. Al menos el 70% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.

II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios con mayor grado de rezago social.

## Solicitud de apoyos

22. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales) UN HOJA DE EXCEL

Se cuenta con mecanismo electrónico (en excel), así como la MIDS para poder conocer la demanda total de apoyo y las características de los solicitantes

FISE Proyecto / Tipo	Subtipo					Total general
	Ampliación	Construcción	Equipamiento	Mejoramiento	Rehabilitación	
<b>Agua y Saneamiento</b>	<b>559,450.59</b>	<b>521,669.11</b>	<b>912,819.55</b>		<b>2,347,077.42</b>	<b>4,341,016.67</b>
Colector Pluvial					2,188,039.80	2,188,039.80
Red de Alcantarillado	245,000.00					245,000.00
Red o Sistema de Agua Potable	314,450.59	521,669.11	912,819.55		159,037.62	1,907,976.87
<b>Educación</b>		<b>6,227,143.51</b>		<b>184,065.50</b>	<b>231,000.00</b>	<b>6,642,209.01</b>
Preescolar (Aulas)		154,000.00				154,000.00
Techado en area de impartición de ef		6,073,143.51				6,073,143.51
Primaria (Sanitarios)				126,139.98	231,000.00	357,139.98
Primaria (Bardas Perimetrales)				57,925.52		57,925.52
<b>Urbanización</b>		<b>5,820,950.76</b>				<b>5,820,950.76</b>
Pavimentación		5,820,950.76				5,820,950.76
<b>Vivienda</b>	<b>18,468,671.81</b>	<b>56,790,558.88</b>				<b>75,259,230.69</b>
Cuartos Dormitorio		19,533,460.64				19,533,460.64
Electrificación	18,468,671.81	35,778,698.42				54,247,370.23
Sanitarios con Biodigestores		1,478,399.82				1,478,399.82
<b>Total general</b>	<b>19,028,122.40</b>	<b>69,360,322.26</b>	<b>912,819.55</b>	<b>184,065.50</b>	<b>2,578,077.42</b>	<b>92,063,407.13</b>

Tipo de Contribución	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas:	Mensaje:
Directos	186	83.87%	\$ 79,600,262.37	Deberá destinar por lo menos el 70% de los recursos FISE a proyectos de incidencia directa, ésta cantidad equivale a: \$ 66,437,510.30	CORRECTO: Se ha alcanzado el 70% de la inversión planeada
Complementarios	25	13.13%	\$ 12,463,161.77	Solo puede destinar el 30% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 28,473,218.70	CORRECTO: Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 30%
Especiales	0	0.00%	\$ 0.00	Solo puede destinar el 15% a proyectos especiales, éste monto no puede ser superior a: \$ 14,236,609.00	CORRECTO: El importe de los Proyectos Especiales no debe ser mayor al 15%
Complementarios: Solo los que consideran infraestructura carretera, caminos, pavimentación, revestimiento, guardamontes y banquetas.	6	6.13%	\$ 5,820,950.76	Solo puede destinar el 15% y hasta el 30% en caso de que el municipio sobre el cual se invierta, cuente con declaratoria de emergencia de la Secretaría de Gobernación o con un dictamen de Protección Civil de la entidad, ésta información la captura el municipio y no puede ser mayor a: \$ 14,236,609.35	CORRECTO: el importe de la inversión planeada es menor al importe permitido para este tipo de proyectos
<b>Subtotal por Proyectos</b>	<b>211</b>	<b>97.00%</b>	<b>\$ 92,063,424.14</b>	No debe superar los recursos disponibles	Disponible Conforme a Planeación \$ -17.01

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

23. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li><li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li></ul>



Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="251 241 1471 344">• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.</li></ul>

## Selección de beneficiarios y/o proyectos

25. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
  - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - Están sistematizados.
  - Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

26. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
  - Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - Están sistematizados.
  - Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Se cuenta con un sistema que permite identificar de manera eficiente si una solicitud es elegible y si cumple con los documentos normativos.

En caso de que una solicitud no proceda indica que documento normatividad le hace falta o esta incumpliendo,

RECURSOS QUE DEBERAN ASIGNARSE POR REGIONES					
Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversion Planeada	Inversion Planeada Aplicable	Reglas:	Mensaje:
ZAPS Rurales y Urbanas	186	73.06%	\$ 69,342,032.11	Deberá destinar por lo menos el 50% de los recursos FISE a proyectos que inicien en Zap Rurales o Urbanas, esto equivale a: \$ 47,455,364.50	CORRECTO: el importe aplicable a Zaps Rurales o Urbanas es Mayor al 50%
Municipios con los 2 grados de Rezago Social mas alto	0	0.00%	\$ 0.00	El resto de los recursos de los cuales se dispone para la realización de inversiones en Municipios con los 2 grados de Rezago Social Más Alto y lugares considerados de Pobreza Extrema, no deben superar la siguiente cantidad: \$ 47,455,364.50	Correcto: La suma de recursos aplicable a Municipios con los Dos Grados de Rezago Social y Pobreza Extrema no supera el 50% del importe disponible
Pobreza Extrema	25	23.94%	\$ 22,721,392.03		
Subtotal por Proyectos	211	97.00%	\$ 92,063,424.14	No debe superar los recursos disponibles	Disponible Conforme a Planeación \$ -17.01

PROYECTOS FAIS 2016 DEL ESTADO DE SINALOA

PROYECTOS

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Invertir \$ 92,063,424.00	Año de Solicitud	Año de Ejecución	Territorio Beneficiado			Incidencia del Proyecto		Consultar	CUIS	Eliminar
					Zap	Mun.2Gr.	P.Ext.	Dirac	Compl			
1	51572	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 187,723.70	2016	2016	✓	-	-	✓	-	No Aplica	✗
2	51686	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 228,101.83	2016	2016	✓	-	-	✓	-	No Aplica	✗
3	51736	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 531,192.05	2016	2016	✓	-	-	✓	-	No Aplica	✗
4	51805	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 227,034.38	2016	2016	✓	-	-	✓	-	No Aplica	✗
5	51911	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 124,918.21	2016	2016	✓	-	-	✓	-	No Aplica	✗
6	51969	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 148,761.84	2016	2016	✓	-	-	✓	-	No Aplica	✗
7	52200	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 282,943.44	2016	2016	✓	-	-	✓	-	No Aplica	✗
56	56609	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 848,775.18	2016	2016	-	-	✓	✓	-	PROCEDE POR A. III	✗
57	56669	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 1,625,853.46	2016	2016	-	-	✓	✓	-	PROCEDE POR V.E.	✗
58	58799	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO	\$ 245,000.00	2016	2016	✓	-	-	✓	-	No Aplica	✗
72	82242	CONSTRUCCIÓN DE 6 CUARTOS DORMITORIOS	\$ 193,200.00	2016	2016	-	-	✓	✓	-	Asociar CUIS al Proyecto	✗
73	84673	CONSTRUCCIÓN DE 20 SANITARIOS CON BIOGESTOR	\$ 447,999.95	2016	2016	-	-	✓	✓	-	Asociar CUIS al Proyecto	✗
74	125526	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE QUITABOCA	\$ 3,992,581.52	2016	2016	-	-	✓	✓	-	PROCEDE POR V.E.	✗

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

## Tipos de apoyos

27. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - Están sistematizados.
  - Están difundidos públicamente.
  - Están apegados al documento normativo del programa.

Las entidades, municipios y DTFD deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual.

Para cumplir con este procedimiento, la dependencia responsable firma con cada municipio un convenio en el cual indica el monto a ejecutarse, el tipo de obra y el tiempo de ejecución tal como lo establece la normatividad

N° OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	ACCIONES	LOCALIDAD	MOD EJE	SIT OBRA	ESTRUCTURA FINANCIERA 2017 (PESOS)				UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE 31/DIC/17		
						SUMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL		CANT	RS	FIN
FISE/016/001/17	Construcción de cuarto adición (AGEB 1136) en la localidad de San Ignacio, Municipio de San Ignacio	45	San Ignacio	C	IT	2,545,437.89	0.00	1,272,718.94	1,272,718.95	Personas	156	100%	100%
										Cuarto	48		
FISE/016/002/17	Construcción de cuarto adición (AGEB 0841) en la localidad de San Ignacio, Municipio de San Ignacio	12	San Ignacio	C	IT	636,359.47	0.00	318,179.73	318,179.74	Personas	35	100%	100%
										Cuarto	12		
FISE/016/003/17	Construcción de cuarto adición (AGEB 1070) en la localidad de San Ignacio, Municipio de San Ignacio	1	San Ignacio	C	IT	53,029.97	0.00	26,514.98	26,514.99	Personas	2	100%	100%
										Cuarto	1		
FISE/016/004/17	Construcción de cuarto adición (AGEB 1084) en la localidad de San Ignacio, Municipio de San Ignacio	4	San Ignacio	C	IT	212,119.82	0.00	106,059.91	106,059.91	Personas	10	100%	100%
										Cuarto	4		
FISE/016/005/17	Construcción de cuarto adición (AGEB 1013) en la localidad de Dimas (Estación Dimas), Municipio de San Ignacio	10	Dimas (Estación Dimas)	C	IT	530,299.56	0.00	265,149.78	265,149.78	Personas	32	100%	100%
										Cuarto	10		

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**28. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Se cuenta con un sistema para la verificación de la entrega de apoyos, antes de realizar un pago se verifica que cumpla con los siguientes requisitos.

- Solicitud de Obras Públicas Municipal.
- Factura.
- Recibo.
- Control de avance de obra.
- Estimación firmada por autoridades contratantes y empresa contratista, acompañada por números generadores, fotografías, croquis y copia de notas de bitácora.

Al contar con esta información se genera una autorización de pago, para que se haga transferencia al ejecutor.

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li></ul>

## Ejecución

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Toda obra autorizada es verificada por personal de la dependencia ejecutora, dicha verificación se realiza en tres situaciones.

Antes de empezar la obra

Durante la ejecución de la obra

Y al termino de la obra.

Ademas que cada obra debe contar con un expediente con la siguiente información:

 <b>SINALOA</b> SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	<b>DIRECCION DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN</b>
<b>Expediente Técnico</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Cédula de Información Basica</li><li>✓ Memoria descriptiva de la localidad y memoria de calculo en su caso</li><li>✓ Acta de Comité Pro-Obra.</li><li>✓ Solicitud de la obra de la comunidad al H. Ayuntamiento</li><li>✓ Solicitud de obra del H. Ayuntamiento a Gobierno</li><li>✓ Dictamen de Impacto Ambiental</li><li>✓ Presupuesto</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Explosión de Insumos</li><li>✓ Análisis de precios unitarios</li><li>✓ Programas de Ejecución de Obra</li><li>✓ Programa de suministros, Mano de Obra y Maquinaria</li><li>✓ Factor de salario real</li><li>✓ Costos Horarios</li><li>✓ Croquis de Micro y Macrolocalización</li><li>✓ Padrón de Beneficiarios</li><li>✓ Especificaciones Técnicas de construcción</li><li>✓ Planos de la obra Aprobados (sellados y firmados)</li></ul>

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
4	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="277 279 1466 346">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li></ul>

30. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa. ROP Y MIR
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Toda obra autorizada es verificada por personal de la dependencia ejecutora, dicha verificación se realiza en tres situaciones.

Antes de empezar la obra

Durante la ejecución de la obra

Y al termino de la obra.

Ademas que cada obra debe contar con un expediente con la siguiente información:



DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN

Expediente Técnico

- ✓ Cédula de Información Básica
- ✓ Memoria descriptiva de la localidad y memoria de calculo en su caso
- ✓ Acta de Comité Pro-Obra.
- ✓ Solicitud de la obra de la comunidad al H. Ayuntamiento
- ✓ Solicitud de obra del H. Ayuntamiento a Gobierno
- ✓ Dictamen de Impacto Ambiental
- ✓ Presupuesto

- ✓ Explosión de Insumos
- ✓ Análisis de precios unitarios
- ✓ Programas de Ejecución de Obra
- ✓ Programa de suministros, Mano de Obra y Maquinaria
- ✓ Factor de salario real
- ✓ Costos Horarios
- ✓ Croquis de Micro y Macrolocalización
- ✓ Padrón de Beneficiarios
- ✓ Especificaciones Técnicas de construcción
- ✓ Planos de la obra Aprobados (sellados y firmados)

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

## **B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA**

- 31. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

**No se ha realizado**

32. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

En el DOF se publica un acuerdo en el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio de los recursos Correspondientes al FISE.

**SEGUNDA SECCION**  
**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

**ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Egresos.

**Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**  
**Calendario de fechas de pago 2016**

	FONE <sup>1/</sup>	FONE <sup>2/</sup>	FASSA	FAIS	Fortamun-DF	FAM	FAETA	FASP	FAFEF
Enero	8 y 27	8	12 y 26	29	29	29	8 y 27	29	29
Febrero	10 y 23	10	10 y 24	29	29	29	10 y 23	26	29
Marzo	10 y 22	10	11 y 28	31	31	31	10 y 22	29	31
Abril	11 y 25	11	11 y 26	29	29	29	11 y 25	28	29
Mayo	9 y 24	9	10 y 25	31	31	31	9 y 24	27	31
Junio	9 y 24	9	10 y 27	30	30	30	9 y 24	28	30
Julio	7 y 25	7	11 y 26	29	29	29	7 y 25	28	29
Agosto	10 y 25	10	10 y 25	31	31	31	10 y 25	29	31
Septiembre	9 y 23	9	9 y 26	30	30	30	9 y 23	28	30
Octubre	10 y 24	10	10 y 26	31	31	31	10 y 24	27	31
Noviembre	10 y 24	10	10 y 25		30	30	10 y 24		30
Diciembre	5 y 9	5	9		13	13	5 y 9		13

<sup>1/</sup> Servicios Personales

<sup>2/</sup> Otros de Gasto Corriente, Gasto de Operación y Fondo de Compensación

**NO HA HABIDO PROBLEMAS DADO QUE EL GOB FEDERAL DEPOSITA PUNTUALMENTE DURANTE LOS PRIMEROS 10 MESES Y SI HAY CONVENIO CON EL MUNICIPIO ELLOS DEPOSITAN ANTES DE INICIAR LA OBRA.**

## C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

### Registro de operaciones programáticas y presupuestales

33. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).  
SOLO LOS INDIRECTOS (3%) SUPERVISION LOS OTROS LOS ABSORBE EL ENTE EJECUTOR (MUNICIPIO).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000. ENTRAN DENTRO DEL 3%
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias). NO SE TIENE PERMITIDO
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital. NO SE TIENE ESE DESGLOSE

**Las entidades, municipios y DTFD podrán destinar una parte proporcional equivalente al 3% de los recursos del FISE y FISMDF para la verificación y seguimiento, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el Anexo 3 que forma parte integral de Lineamientos Generales**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li></ul>



## **Economía**

- 34. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

**100% DE LAS OBRAS FEDERAL**

EL PROGRAMA LO OPERA EL GOBIERNO ESTATAL CON SUS RECURSOS.

#### D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

35. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características: EL MIDS

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables. CADA AÑO
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente. SI
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas. SI

La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social. (MIDS) es una Herramienta que la SEDESOL utilizará para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y DTDF en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el Informe Anual

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.</li></ul>

**E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS**

- 36. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

No hay seguimiento de las metas.

## F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

37. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características: **PENDIENTE**
- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
  - b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
  - c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
  - d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

El programa no tiene con un mecanismo adecuado de transparencia

## **5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA**

- a) El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**
- b) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- c) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- d) Los resultados que arrojan son representativos.**

El Programa no cuenta con mecanismos para medir la satisfacción de su población atendida

## **6. MEDICIÓN DE RESULTADOS**

- 38. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**
- a) Con indicadores de la MIR.**
  - b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
  - c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
  - d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

**El programa cuenta con la indicadores MIR a nivel Fin y propósito, pero no hn sido utilizados para una medición de impacto**

39. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="310 443 1308 478">• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li><li data-bbox="310 478 1443 546">• Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li></ul>

40. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características: (coneval evaluó todo el ramo 33)
- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
  - b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa. si
  - c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
  - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Si el programa no cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa que cuenten con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

**41. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

El programa no cuenta con evaluaciones externas

42. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
  - II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
  - III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
  - IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Si el programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

**43. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

**No se tiene información al respecto ya que no se han realizado evaluaciones externas**

- 44. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**
- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
  - b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
  - c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
  - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

**El programa no cuenta con evaluaciones de impacto**

**45. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

Si el programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a y b de la pregunta anterior, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la **respuesta es "No"**.

## **Fortalezas**

- El programa cuenta con reglas de operación
- Existe una matriz de indicadores estatal
- El recurso se entregó en tiempo y forma
- El recurso se mezcló con otros fondos para mejorar el impacto
- El programa está perfectamente alineado al plan estatal, plan nacional y los objetivos de la ONU.
- El presupuesto asignado es 100% ejecutado.

## **Oportunidades:**

- Al tener bien definidas la población potencial y objetivo, la planeación de los recursos del fondo están bien dirigidos.
- Al permitir la mezcla de recursos, se puede tener una mejor cobertura que con los recursos asignados.
- Al contar con un padrón de beneficiarios es evita que se apoye a una localidad más de una vez con la misma obra.

## **Debilidades:**

- A la fecha, el programa no se tiene evaluaciones de impacto.
- El personal actual es de nuevo ingreso y no operó el programa en 2016

## **Amenazas:**

- El desplazamiento de la población ocasiona que localidades apoyadas queden abandonadas
- Dado que las estimaciones de carencia social del CONEVAL se basan en los censos del INEGI y se llevan a cabo cada 10 años, se propicia que la información de las zonas ZAP no sea precisa.
- En cada cambio de gobierno, el personal que opera el programa es reemplazado lo que genera que se pierda el know how.

## **Conclusiones**

Las principales características positivas del programa es que cuenta con reglas de operación, los recursos se entregan en tiempo y forma y se ejecutaran al 100%. Además, se amplió el monto a ejecutado al mezclarse con recursos de otros fondos y otras instancias (municipios), lo que amplió la cobertura y cantidad de obras. Dado que no existen evaluaciones previas, no se tiene evidencias del impacto del programa. Se tienen bien identificadas la población potencial y objetivo del programa.

## **Recomendaciones**

- 1: Es necesario que el programa realice evaluaciones de manera regular, en particular una evaluación de impacto para conocer los efectos del programa.
- 2: El programa debe atender los ASM recomendados en este documento.
- 3: Evitar en lo posible, los cambios de personal del programa.

**“Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”**

<b>DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
Nombre del coordinador de la evaluación: José Antonio Penné Madrid
Cargo: Director de Planeación y Evaluación
Institución a la que pertenece: Secretaría de Administración y Finanzas
Principales colaboradores: Emilio Hernández Sandoval. Jefe de Departamento. Secretaría de Desarrollo Social. Gobierno del Estado de Sinaloa.
Correo electrónico del coordinador de la evaluación: antonio.penne@sinaloa.gob.mx
Teléfono (con clave lada): 6677 58 70 85

<b>IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)	
Siglas: FISE	
Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social	
Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social. Gobierno del Estado de Sinaloa.	
Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Félix Acosta González	Unidad administrativa: Dirección de Desarrollo Social